

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 9 de abril de 2007.—El/La Secretario Judicial.—24.043.

TARRAGONA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona.

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 86/2007 se ha dictado, en fecha 16 de abril de 2007, auto de declaración de concurso voluntario de don Jaime Donisa Rey, con DNI 41094685-X, y doña Rosario Pilar Alsina Quero, con 39858059-W, y domicilio ambos en

calle Sant Celeste, número 15, Reus, y en el que se ha acordado la intervención de la facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari de Tarragona», mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente. Tarragona, 16 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—23.966.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 22/05 referente al concursado Jarindo, S. L., y Transformados del Alambre Jarindo, S. L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11 de abril de 2007 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.—El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Vitoria-Gasteiz, 11 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—24.058.